

# ACTAS

XXXVII ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL

## PROBLEMÁTICAS REGIONALES

### FRONTERAS Y CONFLICTOS

/11.12.13/OCTUBRE/2017

/Posadas.Misiones/



ISSN 2618-2963



# REPRESENTACIONES Y USOS DEL PASADO EN YAPEYÚ: LO JESUÍTICO O LO SANMARTINIANO EN LA CONFORMACIÓN DE LA IDENTIDAD

## Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar los procesos que intervinieron en la conformación de una identidad en la localidad de Yapeyú desde fines del siglo XIX y principios del XX hasta fines de este mismo siglo, a partir de las representaciones y usos del pasado relacionados con la presencia de lo jesuítico y lo sanmartiniano.

El estudio de usos del pasado desde el análisis de la memoria resulta útil para reforzar la noción de “memoria como una construcción social” en la que se destacan aspectos creativos y procesuales de los usos del pasado (Guber, 1996), y observar la importancia que tiene el pasado en el presente y comprender las disputas en torno a su apropiación.

### AUTORES

> MARÍA NÚÑEZ CAMELINO  
Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, UNNE.  
E-mail: mariacno@yahoo.com

> JUAN MANUEL ARNAIZ  
Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, UNNE.  
E-mail: juanma\_a1@hotmail.com.ar

El pasado, entonces, será concebido como un capital de poder o un instrumento del que pueden servirse los diferentes sujetos, es un objeto de deseo y de conflictos porque a través de él se logran tanto objetivos de carácter simbólico como también de carácter material (Rodríguez, 2004).

En la primera mitad del siglo XX, a partir de las políticas en torno al pasado llevadas adelante por el gobierno provincial, como expresa Leoni (2005), se experimentó una emergencia de la memoria colectiva correntina, mediante la cual distintos grupos sociales y políticos fueron intentado afianzar su posición en el presente reforzando sus relaciones con el pasado. Este fenómeno ha tomado diferentes formas manifestadas en el establecimiento de versiones oficiales de la historia, el reclamo por la recuperación de un pasado que se considera ha sido ocultado o tergiversado, conflictos en torno a sitios y lugares simbólicos, la proliferación de museos y la preocupación por la preservación del patrimonio cultural, entre otras.

Es aquí donde cobran importancia los denominados “lugares de memoria”. Siguiendo la perspectiva de Pierre Nora (1984), noción abstracta, destinada a dilucidar el empleo de los objetos como elementos que conducen a la rememoración, más allá de su realidad histórica. Son lugares no materiales sino figurados, que contribuyen a mantener formas identitarias nacidas en tradiciones comunes, a establecer espacios de sociabilidad entre comunidades específicas y a reivindicar el pasado desde la construcción del presente (Jelin, 2002). Sin embargo esta sería una de las tantas políticas de memoria en torno al libertador americano.

El pueblo de Yapeyú fue fundado en el siglo XVII en el marco del proceso de instalación de las misiones y reducciones jesuíticas en el Río de la Plata. Durante los años que duró la ocupación jesuítica, la reducción fue creciendo en importancia económica y demográfica llegando a albergar una población de alrededor de ocho mil habitantes y cerca de treinta mil cabezas de ganado. Con la expulsión de la orden jesuítica, Yapeyú siguió el destino de gran parte de estos pueblos: abandono, amenazas de invasión, destrucción.

En el siglo XVIII, nace en la localidad José de San Martín, este hecho dará lugar a posteriores búsquedas de lugares asociados a su presencia en la localidad.

Esta situación da lugar a un proceso de patrimonialización –entendido en los términos propuestos por Criado Boado y Barreiro (2013)– donde el aprecio social hacia una entidad primaria dada deviene en objeto patrimonial. Para ello, tiene que darse una serie de fenómenos culturales (memoria colectiva, vínculos identitarios, creación de un sentido del lugar) que no son específicamente modernos. Sin embargo, como destacan, la patrimonialización se asocia a un deseo de conservar lo dado que obedece a una conciencia del cambio social y de la pérdida colectiva, que es típicamente moderna (en el sentido de Berman, 1988). Todo esto tiene implicaciones importantes para el patrimonio, pues justifica y establece como inevitable la ruptura presente–pasado, la escisión entre el origen y la actualidad del patrimonio, la división entre el contexto de producción de lo que va a ser patrimonio y el contexto de aprecio y valorización que convierte eso en patrimonio (Criado Boado y Barreiro, 2013).

A partir de la dicotomía entre el pasado jesuítico y el sanmartiniano, pretendemos analizar cuáles han sido los mecanismos de representación y uso del pasado, qué lugares de memoria y su consiguiente valor simbólico han sido destacados en la construcción del proceso identitario en Yapeyú.

### *Yapeyú y su historia jesuítica*

El pueblo jesuítico de Nuestra Señora de los Reyes de Yapeyú fue fundado el 4 de febrero de 1627 con el padre Romero como primer cura encargado de la reducción. A lo largo de su historia dependieron de su administración territorios que actualmente pertenecen a Argentina, Brasil y Uruguay. Llegó a constituir, al igual que los demás pueblos jesuíticos de la región, un importante centro densamente poblado, con producción ganadera extensiva, tejido de algodón, fábrica de instrumentos musicales, escuela de música durante el período jesuítico y hasta fines del siglo XVIII, perdiendo todas sus posesiones a lo largo de la primera década del siglo XIX.

Estos pueblos conformaron un complejo sistema de estancias y puestos de los que aún se conservan importantes vestigios arqueológicos y que se encuentran dispersos en varios departamentos provinciales. Cuando a fines del siglo XVIII, se ordena la expulsión de los jesuitas, la orden real fue ejecutada por Francisco de Paula Bucca-

relli, gobernador del Río de la Plata, quien tomó posesión de Yapeyú el 8 de julio de 1768. En 1769 se designa gobernador de las Misiones a Francisco Bruno de Zavala que autorizó a Yapeyú a poblar hasta “el Salto”, extendiéndose la jurisdicción por el occidente desde el Miriñay hasta el arroyo Yeruá, al sur de Concordia, por medio de un programa de poblamiento rural cuyo ejecutor fue el Teniente de Gobernador, don Juan de San Martín, entre los años 1777 y 1780.

Como todos los pueblos jesuíticos, a principios del siglo XIX, Yapeyú sufrió la destrucción y el saqueo de las tropas luso-brasileñas, que en el año 1817, al mando del Brigadier Chagas, invadieron y diezmaron las reducciones, quedando estas abandonadas.

Desde mediados del siglo XIX, los cuatro pueblos experimentaron diferentes procesos de repoblamiento auspiciados por el gobierno provincial de la época, adquiriendo así sus características urbanas actuales. En el caso de Yapeyú, su repoblamiento por los colonos franceses a partir de 1864 apareja actividades hortícolas y ganaderas intensivas, destacándose a lo largo del siglo XX la producción de arroz (Maeder y Gutiérrez, 1995).

En lo que respecta a la protección de los pueblos jesuíticos en Corrientes y la provincia de Misiones, Thomas y Snihur (2002) han destacado cómo el prejuicio hacia lo jesuítico, impidió durante todo el siglo XIX, la valoración de los restos relacionados con la orden. Solamente, a fines del mismo siglo comenzó a considerarse el valor arquitectónico-monumental de las ruinas. Los predios correspondientes a San Ignacio Miní y Santa María la Mayor fueron nacionalizados y el gobierno nacional realizó intervenciones directas en ellos – en el caso de San Ignacio Miní bajo la dirección del arquitecto Carlos Onetto (Thomas y Snihur, 2002; Gorosito Kramer, 2000). Este interés en declarar históricos los pueblos jesuíticos y realizar acciones de protección y/o restauración en algunos de ellos, puede enmarcarse en la revalorización del pasado hispánico y el proceso evangelizador llevado adelante por el gobierno conservador instalado en la Argentina a partir de 1930 (Rodríguez y Rufo, 2006).

En ese contexto, los pueblos jesuíticos de la provincia de Corrientes serán reconocidos por su importancia histórica por parte del go-

bierno nacional en febrero de 1942 –mediante el Decreto Nacional N° 112.765/42<sup>1</sup>–.

Hacia fines de la década del 70, como parte de un proyecto turístico provincial que buscaba la revalorización del patrimonio jesuítico con base en el desarrollo turístico, y en el marco de la conmemoración por el segundo centenario del nacimiento del general San Martín, se realizaron excavaciones en Yapeyú. Para ello, el gobierno provincial por Decreto Provincial N° 1557/1977 aprobó el proyecto que suscribió con la Universidad Nacional del Nordeste con el objetivo de realizar estudios para la refuncionalización y puesta en valor de los pueblos jesuíticos correntinos<sup>2</sup>.

El terreno elegido correspondía a las instalaciones del Colegio Maipú que fue demolido con la intención de rescatar los restos de la antigua iglesia jesuítica. Estas excavaciones permitieron descubrir parte del solado octogonal, fragmentos importantes de los muros perimetrales, bases y restos de columnas que pertenecieron a la antigua construcción (Catoggio, 1978). La puesta en valor del patrimonio jesuítico se completó con la construcción de un museo dedicado a la cultura jesuítica junto a los restos excavados<sup>3</sup>.

El 30 de marzo de 1978 se inauguró el Museo de la Cultura Jesuítica que fue construido bajo la dirección del Arquitecto Andrés Salas y el Señor Arnaldo Juan Pujal. El proyecto pretendía hacer un uso moderno del patrimonio, por ello, Gutiérrez (1979) describía la propuesta de la siguiente manera:

“Dentro de una moderna técnica museográfica se consideró conveniente que las ruinas y fragmentos de las antiguas construcciones formaran parte de la exposición didáctica del Museo. (...) La liberación de vastas zonas de solado y de muros (...) posibilitó definir un emplazamiento que permitiera mantener lo sustancial del conjunto y a la vez incorporar las nuevas construcciones. El carácter didáctico del Museo aparece acentuado en el hecho de que las piezas exhibidas son un complemento ilustrativo y demostrativo de los logros obtenidos por la cultura de las Misiones Jesuíticas. Al efecto los paneles distribuidos por los distintos pabellones abordan los temas diversos que-

1 Este decreto declara monumento histórico el “señalamiento” de las ruinas, categoría que se caracteriza por su falta de especificidad y ambigüedad.

2 Casi una década anterior, investigadores de la Facultad de Humanidades de la UNNE habían asistido a Yapeyú a realizar un relevamiento interdisciplinario (cartográfico, histórico y arqueológico) de los restos hallados como consecuencia de la demolición del Colegio Maipú.

3 Ver Documentos de Arquitectura Nacional y Americana, 1978. N° 7.

permiten interpretar y explicar el fenómeno de la integración cultural misionera” (Gutiérrez, 1979:19-20).

El particular diseño del Museo de la Cultura Jesuítica “R. P. Guillermo Furlong, S. S.”, fue observado críticamente en otros trabajos (ver por ejemplo: Curbelo y Núñez Camelino, 2006) pues por un lado, las estructuras que conforman el museo han sido construidas sobre los restos de la antigua iglesia jesuítica y, por otro, al dejarlos expuestos al aire libre se han generado graves problemas de conservación, sin contar con las constantes remociones de material que es posible observar en cada visita.

En la década del 90, los restos arqueológicos de la localidad fueron nuevamente objeto de investigaciones, por lo que por Decreto N° 2424/1994, se declara de interés provincial el Proyecto de Rescate Arqueológico de la Historia Cultural de Yapeyú (Núñez Camelino y Curbelo, 2007).

En términos de conmemoraciones, el evento más importante de la comunidad está vinculado con los aniversarios por la muerte de San Martín y en función de ello, las visitas de las autoridades nacionales y provinciales al Templete y el recorrido hasta el Museo Sanmartiniano donde se encuentra el Regimiento de Granaderos a caballo que son tenidas en mayor consideración que el Museo de la Cultura Jesuítica (advertencias al respecto de Nuñez Camelino y Salas; Curbelo y Núñez Camelino, 2006; Núñez Camelino y Curbelo, 2007).

En los inicios del siglo XXI se inician nuevos procesos de valoración del patrimonio jesuítico con la sanción de diversas normativas. En el 2001, el Decreto N° 838, señala como fecha presuntiva de la fundación de la ciudad de Yapeyú, el día 4 de febrero de 1627 e instituye esa fecha de cada año como feriado provincial, incorporándolo al Decreto N° 2580/86 que establece el calendario de feriados provinciales. En el 2005, el Decreto N° 2793, constituye una comisión central, ad-honorem, encargada de elaborar un proyecto tendiente a revalorizar los vestigios arqueológicos asociados al sistema de las Misiones Jesuíticas de la provincia, situados en Yapeyú, Santo Tomé, San Carlos y La Cruz, como así también los citados pueblos jesuíticos guaraníes de Corrientes.

## Discusiones y Polémicas en torno al solar natal del Gral. San Martín

A fines del siglo XIX podemos registrar uno de los primeros homenajes/ conmemoración a San Martín en Yapeyú<sup>4</sup>. En el año 1899 se inaugura un monumento en homenaje al General San Martín en el centro de la plaza principal del municipio. Éste estaba representado por una columna con una serie de placas votivas en la base coronada por un busto de bronce. Al acto de inauguración asistieron figuras del ámbito local y nacional (Gómez, 1942)<sup>5</sup>.



Referencia: “Busto de San Martín” 1889 Yapeyú.

Gutiérrez Viñuales (2004) ha destacado cómo esta tipología de monumentos tales como las columnas, pirámides u obeliscos estuvo vinculada durante el siglo XIX y XX a la conmemoración del momento independentista o a la exaltación de personajes individualizados por su

4 Esto se dio en el marco de una serie de homenajes que, en el caso de San Martín iniciaron con la repatriación de sus restos (Quiñónez, 2010).

5 Quiñónez realiza un relato pormenorizado de los hechos que llevaron a la erección de la columna conmemorativa y cómo fueron las circunstancias de su inauguración (Quiñónez, 2010).

vinculación con la historia nacional, aun cuando se hubieran comenzado a incorporar otras formas como las estatuas ecuestres, por ejemplo. En ese mismo año también fue levantada y reconstruida la iglesia parroquial, en el sitio en el que, según Gómez (1942) se localizaba la antigua capilla incendiada por el Brigadier Chagas durante las invasiones portuguesas. En esta iglesia se encuentran dos imágenes del periodo jesuítico: por un lado una talla guaraní que representa a una virgen misionera, y por otro, un jinete con su caballo blanco que representa a un San Martín (casi incompleta)<sup>6</sup>. El momento de la inauguración es recordado con una placa en la que figuran los nombres de las integrantes de la Comisión de Damas encargadas de llevar adelante la colecta de fondos para la construcción del edificio. En la placa se pueden leer, además del nombre de la presidenta de la comisión, Carmen de Avellaneda, los nombres de otras damas vinculadas con apellidos de la política provincial y nacional del momento<sup>7</sup>.



Referencia: Tallas del período jesuítico.

6 Estas tallas aún pueden encontrarse en el pueblo aunque la figura del santo ha sido trasladada al Museo de la Cultura Jesuítica P. G. Furlong, mientras que la otra talla junto a una representativa de otra advocación de la virgen aún se conservan en la iglesia.

7 Dolores Lavalle, Josefina Mitre de Caprile, Leonor F de Uriburu, Carmen Marcó del Pont, Clara S. de Torrent, Rosario P. de Mantilla, Delfina Mitre de Drago, entre otras (Gómez, 1942).

Posteriormente, ya no habría registros acerca de actos u homenajes en torno a San Martín en la localidad hasta los primeros años del nuevo siglo, donde surgiría nuevamente la necesidad de recurrir al pasado para legitimar la relevancia histórica provincial.

Estas búsquedas por revalorizar el lugar donde naciera el Gral. San Martín, se concretarán a inicios del siglo XX, no sin levantar ciertas críticas y polémicas. Leoni y Quiñonez (2001) han estudiado el fenómeno intentando mostrar esas luchas por las memorias (en este caso sanmartiniana) en la provincia de Corrientes, analizando las leyes y los decretos establecidos en estos primeros años del siglo XX que colocaron a Yapeyú como un lugar de memoria, así como las discusiones en torno al sitio definitivo que vio nacer al libertador. De esta forma este trabajo nos sirve como base o antecedente de nuestra investigación.

Para 1915, tomando como fundamento el trabajo realizado por Florencia Basaldúa<sup>8</sup> (1899) a cerca de la ubicación de las ruinas de la casa del libertador, el diputado Ramón Beltrán presenta un proyecto con el objetivo de comprar y conservar la manzana donde se encuentra las ruinas de la casa de San Martín, el cual fue aprobado y convertido en Ley Nacional N° 9655<sup>9</sup>.

La implementación de la ley propuesta por Beltrán, hizo eco rápidamente la opinión pública provincial cuando se iniciaron una serie de intercambio de opiniones y polémicas en torno a las ruinas de Yapeyú, reflejado en los principales periódicos del país. Esteban Guastavino publica en varias oportunidades en el diario La Nación, preocupado por la falta de fundamentos sólidos que sustentan la verdadera ubicación de la casa de San Martín. Carlos Zuberbühler y Juan Praderé, suman nuevos tópicos al discutir sobre el lugar y la fecha de nacimiento, respectivamente (Leoni y Quiñonez, 2001).

En este contexto de discusiones y controversias, el estado provincial pretende contribuir a la aplicación de la Ley N° 9655 comisionando a Juan W. Gez, miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana, para que elaborara un informe que pusiera fin a todas las espe-

8 Había emprendido un relevamiento de información testimonial de los vecinos, a fin de que esta supliera la falta de documentación para precisar el sitio de nacimiento del "Gran Capitán". Los resultados de su investigación a partir de la indagatoria a algunos de los pobladores arrojaron que la mayoría afirmaron saber por "tradición" y por sus "padres" y el relato de antiguos vecinos que las ruinas existentes en la manzana 45 señalaba el lugar donde nació San Martín en 1778. Años más tarde, en las primeras décadas del siglo XX, su informe sería fuertemente cuestionado por Juan Gez y la Junta de Historia y Numismática Americana (Gez, 1924).

9 La cual disponía en el Artículo 1: "Autorízase al P.E. para adquirir en propiedad la manzana del terreno ocupada por las ruinas de la casa que fuera del general José de San Martín en Yapeyú, con el objeto de restaurarla y conservarla como monumento de gratitud nacional".

culaciones y resolviera de una vez la situación acerca de la casa del Libertador. Los resultados de la investigación de Gez fueron publicados en el primer número del Boletín de la Junta<sup>10</sup> (Gez, 1924). Allí proponía como casa de Teniente de Gobernador a cargo del pueblo de Yapeyú a la residencia o el Colegio de los Jesuitas:

“las ruinas que algunos se obstinan en hacer pasar por auténticas quedan fuera del cuerpo de edificios del Colegio y del muro de circunvalación que los protegía. En el reciente replanteo practicado por el ingeniero Guilera, enviado expresamente por el Ministerio de Obras Públicas, ha pedido a la Comisión, se comprueba la exactitud del plano construido por el ingeniero Tossini. Con esta nueva prueba debió darse por terminada la cuestión, teniendo muy en cuenta la alta autoridad del general Mitre y de Sarmiento cuando indicaban el Colegio como el lugar donde nació el general San Martín” (Gez, 1924:84).

Frente a estos cuestionamientos acerca de la veracidad de la ubicación de la casa de San Martín se levantaba un conjunto de vecinos y funcionarios de Yapeyú que defendían la autenticidad de su patrimonio histórico. Entre ellos se encontraba el padre Maldonado quien afirmaba “animados de un sentimiento patriótico y justiciero no podemos permanecer impasibles e indiferentes al juicio vertido por ciertas personas para desvirtuar la tradición histórica transmitida de padres a hijos, sobre la autenticidad de las ruinas” (Maldonado, 1918: 25).

Para la década de 1920 se abrirán nuevamente las investigaciones en Yapeyú, esta vez dirigidas por Hernán F. Gómez<sup>11</sup>, con el objetivo final de establecer definitivamente Yapeyú como un lugar de memoria sanmartiniana.

Gómez inicia una serie de investigaciones arqueológicas que, unidas al material que le aportaron quienes ya habían trabajado el tema, originaron una obra que reabrió la polémica en torno a las ruinas de Yapeyú. Las excavaciones y recolección de materiales realizadas por Gómez (1923) aportaron información sobre los siguientes espacios: el área de casas de indios de la antigua misión; el predio donde se habían levan-

10 Posteriormente, la Junta de Historia y Numismática Americana, se involucraría en el tema y designando una comisión integrada por Martiniano Leguizamón, Adolfo Decoud y Carlos I. Salas, para realizar una investigación histórica sobre este tema. Leguizamón, quien ya venía realizando estudios sobre el mismo, elaboró un extenso informe, con un dictamen negativo, que sería aprobado por la Junta y publicado (Leoni y Quiñonez, 2001).

11 La figura de Gómez, será central en este tiempo, no solo por ser considerado uno de los intelectuales más importante de la época, sino por su gran vinculación con el estado provincial, lo que le permitirá llevar a cabo todo tipo de proyectos con el auspicio del gobierno local.

tado la iglesia, el colegio y los talleres; las ruinas atribuidas a la “casa de San Martín”; y los vestigios de sótanos/depósitos en diferentes lugares (Curbelo y Núñez Camelino, 2008).

El trabajo de Gómez es ampliamente difundido y aceptado en el ámbito provincial, pero recibe críticas por parte de otros intelectuales. De esta forma, en 1923 publica “Yapeyú y San Martín”, donde confirma la tradición popular que establecía la ubicación del solar del prócer, a través de una revisión de la historia de Yapeyú<sup>12</sup>.

Años más tarde en 1926, el gobierno de Corrientes decidió declarar feriado el 17 de agosto<sup>13</sup> por primera vez, y se organizó el primer homenaje de carácter oficial. El gobernador Benjamín González, en su discurso sostenía que “nacido el Gral. San Martín en Corrientes, ella debe ser la primera provincia argentina que debe tributar el homenaje de gratitud y glorificación hacia el libertador con la conmemoración de la fecha de su muerte”<sup>14</sup>. Finalmente, a pesar de todas las polémicas previas, por Acuerdo de 1929<sup>15</sup> el gobierno declaraba monumento provincial “las ruinas de la casa de los gobernadores de Yapeyú, donde naciera el General San Martín”.

Afirmada la “correntinidad” del Gral. San Martín, se buscó reconocer y señalar aquellos lugares que sostuvieran esa tradición. Se cerraba un periodo de polémicas y debates en torno al solar natal de San Martín, consiguiendo establecer como un lugar de memoria provincial aquellas ruinas del pueblo de Yapeyú.

## *Consolidación de la Tradición Sanmartiniana a partir del Patrimonio*

La década de 1930 a nivel nacional debe ser observada en un contexto sumamente complejo, producto de las tensiones ideológicas de la época y de la doble crisis económica y política que aquejaba a

12 Además el 17 de agosto de 1923, se autorizó por medio de la Ley N° 427, la adquisición por compra privada o para expropiar los terrenos de propiedad particular comprendidos en la manzana N° 45, del plano de Yapeyú, donde se encuentra las ruinas de la casa del General San Martín. Los mismos se ofrecerían en donación al P.E. Nacional para ser destinado a la ampliación de las obras de homenaje a la memoria del ilustre prócer.

13 Ley N° 554. Art. 1: “Declárase fiesta cívica provincial, el día 17 de Agosto, aniversario de la muerte del Capitán General Don José de San Martín”.

14 Véase Gobierno de la Provincia de Corrientes: Homenaje a San Martín. Actos conmemorativos realizados con motivo de la celebración del 76° aniversario del fallecimiento del General don José de San Martín, Corrientes, 1927.

15 Véase VII tomos de Gobernación de Benjamín González 1925-1929.

la Argentina en esos años, llevando a una radicalización acerca de la interpretación de la historia argentina (Stortini, 2015). La historia se vuelve una verdadera “cuestión de Estado”; la institucionalización del saber histórico otorga a la historia un lugar privilegiado en un dispositivo tendiente a controlar cada vez más la memoria nacional. Es así que la oficialización del saber histórico y el control por parte del Estado toman en esta época una amplitud extraordinaria (Quattrocchi-Woisson, 1995).

Durante la presidencia de Juan P. Justo (1932-1938) tuvieron lugar el surgimiento del Instituto Sanmartiniano creado por José P. Otero, así como también la publicación de obras paradigmáticas como *El Santo de la Espada* (1933) de Ricardo Rojas y *la Historia del Libertador Gral. San Martín*, también de Otero. Es así que en este período se concretan diversas operaciones políticas que tienen por objetivo la consagración de San Martín a nivel nacional<sup>16</sup>. Un ejemplo de ello es la sanción, por parte del PEN, del feriado del 17 de agosto en todo el país en 1932, recordando el paso a la inmortalidad del Gral. San Martín.

En este clima de festejos y conmemoraciones a escala nacional, en la localidad de Yapeyú, se vuelve a reflotar la importancia de rescatar “Las ruinas de la casa natal de San Martín”. El Congreso nacional destinó los fondos para la construcción de un templo protector que cubriera las ruinas en Yapeyú y cuyo estilo neocolonial, reproduciendo la puerta de la histórica Casa de Tucumán, encuadraba perfectamente en el conjunto del muy cuidado pueblo (Castello, 1976). Esta construcción estaría a cargo de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, siendo inaugurado el 17 de agosto de 1938, obra del arquitecto Rafael Orfand. Se tomaron los libros de Hernán F. Gómez titulados “Yapeyú y San Martín” y “La casa natal del Libertador” como antecedentes comprobatorios de la autenticidad de la tradición que asignaba esos restos a la casa natal de San Martín (Gómez, 1942). Proponemos que el trabajo de investigación realizado por el historiador en la década del 1920, terminó por contribuir a la consolidación de la tradición sanmartiniana, en Yapeyú y en el resto de la provincia.

---

16 En este tiempo será escenario de la transformación de la Junta de Historia y Numismática Americana en Academia Nacional de la Historia, la cual emprenderá la redacción de la Historia de la Nación Argentina. Allí se terminará de definir la primacía de San Martín, distanciándolo de un conjunto de “héroes menores” y convirtiéndolo en expresión esencial del ser nacional.

De esta forma, el pueblo de Yapeyú consiguió consagrarse como sitio de memoria a nivel nacional, centro de homenajes a San Martín colocándose junto a otros por ser lugar testigo del nacimiento del Libertador. Por otro lado, la protección de las ruinas constituye un hecho importantísimo, pues empieza a evidenciarse una preocupación por la protección del patrimonio no solo en nuestra provincia sino en el resto del país.

Para la década de 1940 los homenajes y conmemoraciones a San Martín, adquirirán una importancia más significativa con la creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos<sup>1718</sup>. Las autoridades nacionales promulgaron en abril de 1938 el decreto por el cual se creaba esta institución con el objetivo de unificar la administración y el control del variado y rico patrimonio histórico del país. Dos años más tarde, debido a la sanción de la Ley Nacional N° 12.665 del 30 de setiembre de 1940, se establecía la Comisión Nacional como institución gubernamental<sup>19</sup> cuya tarea consistiría en “proponer al Poder Ejecutivo nacional la declaratoria de monumentos, lugares y bienes históricos nacionales, y demás bienes protegidos en los términos de la presente ley”<sup>20</sup>.

Una de las atribuciones de la Comisión era la de designar delegados “en base a una terna vinculante remitida por los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con asiento en los respectivos distritos, y por sí, subdelegados locales, asesores consultas, honorarios y eméritos”. El historiador Hernán Félix Gómez será nombrado delegado de la Comisión Nacional, la cual había iniciado un censo en todo el país a fin de consignar los monumentos y lugares históricos. Sin duda este constituyó, en esencia, un programa de restauración nacionalista y uniformidad de la enseñanza histórica, siguiendo el pensamiento de los años 30. Para la provincia, Gómez realizó un inventario de todos aquellos sitios con relevancia histórica así como los monumentos a personajes reconocidos tanto a nivel nacional como local. Los resultados de este trabajo serán publicados

17 Presidente: Dr. Ricardo Levene. Vicepresidente: Sr. Luis Mitre. Vocales: Dr. Ramón J. Cárcano, Dr. Tomás R. Cullen, Dr. Enrique Udaondo; Dr. Emilio Ravignani, Sr. Rómulo Zabala, Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso, Dr. Luis María Campos Urquiza y el Sr. Alejo González Garaño.

18 En el año 2015 mediante la Ley N° 27.103, el organismo cambió su nombre a “Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos”.

19 La Ley n° 12.665 – Creación de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos- sancionada durante la presidencia en ejercicio de Ramón Castillo. y publicada en el Boletín Oficial del martes 15 de octubre de 1940.

20 URL: <http://www.mecon.gov.ar/digesto/leyes/ley12665.htm>.

en los primeros años de la década del 40 bajo el título “Monumentos y Lugares Históricos de la provincia de Corrientes” (Gómez, 1942). Unos años más tarde, en este contexto de concientización, valoración y reordenamiento del patrimonio, el gobierno nacional establecía el Decreto N° 24.455 de 1945 que establecía como lugar histórico nacional la “Cuna del Libertador de América”.

La década de 1950, será escenario de los homenajes y conmemoraciones al Gral. San Martín en todo el territorio nacional<sup>21</sup>. Por medio de la Ley 13.061 de 1950 el congreso declaró Año del Libertador General San Martín en conmemoración del primer centenario de la muerte del prócer<sup>22</sup>. Se desarrollaron numerosos actos conmemorativos a la figura del héroe tales como el Congreso Sanmartiniano; o la recepción de la campana de Huaura –la misma que había anunciado la libertad del Perú después de su llegada a Lima–. La histórica reliquia fue recibida por el Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón y permaneció expuesta al pueblo en la Plaza de Mayo<sup>23</sup>.

En lo que se refiere a Yapeyú, se continuaron los trabajos de reconstrucción de la casa natal del prócer, así como la adquisición de todos los bienes que pertenecieron a San Martín que constituyeron su patrimonio.

Sin embargo los actos de homenajes y conmemoraciones centrales estuvieron lejos del Yapeyú, llevando los eventos masivos al pie del Cerro de la Gloria (Mendoza) donde Juan D. Perón, el presidente de Argentina, pronunciaba su discurso rememorando al Gran Capitán. Finalmente el 31 de diciembre de 1950 el presidente argentino, daba el discurso de clausura del Congreso Nacional de Historia del Libertador General José de San Martín, nuevamente en la provincia de Mendoza<sup>24</sup>. Con éste, se ponía fin al año de grandes homenajes y conmemoraciones dedicado al héroe argentino.

21 URL: <http://www.lagaceta.com.ar/nota/649842/sociedad/centenario-muerte-general-jose-san-martin.html>.

22 Desde el día 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año 1950, todos los documentos oficiales de las autoridades nacionales, provinciales y municipales, los títulos y diplomas expedidos por los institutos de enseñanza de todas las categorías y jurisdicciones, sean del Estado o incorporados, las notas diplomáticas y las fechas y colofones de los libros, periódicos, diarios, revistas y toda otra clase de publicaciones, que se editen en el territorio de la Nación, ya sean oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, serán precedidas por la denominación de “Año del Libertador General San Martín”, al indicar el año 1950.

23 URL: <http://www.lagaceta.com.ar/nota/649842/sociedad/centenario-muerte-general-jose-san-martin.html>.

24 URL: <http://historiadelperonismo.com/san-martin-por-peron/>.

## *Afianzamiento de la memoria Sanmartiniana: nuevas conmemoraciones y homenajes*

Luego de los festejos del año sanmartiniano, se continuaría con la tradición de los homenajes del 17 de agosto en todo el territorio nacional. Ya hemos mencionado en párrafos anteriores, las acciones realizadas en Yapeyú con motivo de la conmemoración por los doscientos años de su nacimiento.

En la década del noventa surgirán nuevas formas de representación y homenajes, entre las cuales se puede mencionar la iniciativa del denominado “Proyecto Yapeyú” que pretendía el traslado de Juan de San Martín y Gregoria Matorras, los padres del general. La finalidad perseguida era la de convertir a la localidad en un gran “santuario sanmartiniano” y desarrollar un polo cultural turístico “como barrera de contención a las penetraciones, fundamentalmente culturales, a las que está peligrosamente expuesta toda la zona litoraleña de nuestra querida Argentina”<sup>25</sup>.

Dos años después, el presidente de la Nación, Carlos Menem, dispuso el traslado de los restos de los progenitores desde el cementerio porteño de La Recoleta a Yapeyú. A partir de allí, se constituyó la Comisión Bi-provincial Ejecutora del Proyecto Yapeyú, integrada por los Gobernadores de las provincias de Corrientes y de Misiones y las autoridades de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Gobernador Virasoro y de Misiones.

De esta forma, bajo la Ley N° 5.254 el gobierno correntino declaraba de Interés Provincial el traslado de los restos del Capitán Don Juan de San Martín y de Doña Gregoria Matorras a la localidad de Yapeyú. El apresurado traslado de los restos de los padres de San Martín se debió a la polémica generada por esta medida, en contra de la cual se había formado en Buenos Aires una comisión “antitraslado”<sup>26</sup>. Indudablemente, el proyecto de traslado de los restos del “padre de la patria” tuvo una más enconada resistencia y debió ser abandonado. En el acto efectuado en Yapeyú, en representación de la Comisión Biprovincial, Enrique Gentiluomo destacó que

25 Proyecto Yapeyú, analizado por Leoni y Quiñónez (2001). URL: <http://www.misionet.com.ar:80/acsanmartiniana/.html>.

26 Debate por el traslado de los restos. URL: <http://www.lanacion.com.ar/87104-trasladarian-los-restos-de-san-martin>.

“están de vuelta en el escenario de sus luchas, Juan de San Martín y Gregoria Matorras que tuvieron que pasar años en el cementerio de la Recoleta por una disposición irracional que ya cae en lo ridículo, [de quienes] pretenden erigirse guardianes autodesignados del patrimonio histórico-cultural argentino”.

Como se advierte, los debates en torno a la figura de San Martín, en los cuales el tema Yapeyú tiene centralidad, persisten aún hoy en la provincia de Corrientes. Las polémicas continúan rodeando su figura o su presencia en la localidad sin afectar necesariamente la construcción de la figura del héroe que ya se ha consolidado desde fines del siglo XIX.

## Consideraciones finales

Como mencionan Criado Boado y Barreiro (2013), el patrimonio está compuesto por

“el conjunto de productos de la actividad humana y sus restos, intencionales y no intencionales, tangibles (o materiales), intangibles (o imaginarios), que representan los procesos históricos y sociales, que obtienen su sentido de éstos y que, al tiempo, son resignificados por ellos al introducir sentidos nuevos y/o ser renegociados”.

Aunque de origen jesuítico, Yapeyú y sus restos se encuentran marcados como lugar de nacimiento de uno de los grandes héroes nacionales, el general José de San Martín.

La profusión de legislación tendiente a la protección de los monumentos vinculados con su figura nos lleva, además, a establecer esta desigualdad en la recuperación, tratamiento, protección del pasado y los objetos asociados a éste con respecto al pasado jesuítico.

Si bien en los últimos años ha habido un resurgimiento en la preocupación por el pasado del período mencionado, las polémicas en torno a la presencia sanmartiniana continúan vigentes. No se discuten aspectos de su personalidad ni su actuación, sino que se polemizan cuestiones que no afectan a las mismas. Así lo manifiesta la última polémica (en el año 2000, “Año del Libertador General San Martín”), de gran repercusión en los medios, suscitada en torno a quiénes fueron los verdaderos padres del héroe.

Para los primeros años de siglo XXI seguimos encontrando otros homenajes, esta vez referidos a lugares que guardan relación con su figura. En 2002 se declaró monumento histórico de la Provincia de Corrientes, al Cuartel de Granaderos a Caballo “General San Martín” de la localidad de Yapeyú, bajo la Ley N° 5.435, que tuvo como fecha de promulgación el 25 de julio del 2002. Además en esta oportunidad también quedaba declarado de interés provincial el museo sanmartiniano de esa localidad, que ocupa algunas salas del interior del cuartel.

En 2009, el gobernador Ricardo Colombi establecerá por medio de la Ley N° 5.874 Feriado Provincial Permanente el día 17 de agosto de cada año, en conmemoración al aniversario del fallecimiento del General José Francisco de San Martín –debemos recordar que en 1994 se había sancionado a nivel nacional la Ley N° 24.445 que estableció, entre otras cosas, la movilidad de los feriados del 20 de junio y del 17 de agosto al tercer lunes del mes según corresponda<sup>27</sup>.

En los últimos años, se ha encendido un nuevo debate a partir de un intento del gobierno de Corrientes por estudiar la posibilidad de trasladar los restos del General San Martín a su solar natal (Ley N° 6.302 de creación de una Comisión Especial de Estudio y análisis de traslado de los restos del Libertador). Este nuevo proyecto provocó rechazos entre representantes legislativos de nivel nacional como Alberto Asseff e instituciones de nivel provincial como la Junta de Historia de la provincia de Corrientes que emitió un comunicado en los medios de prensa locales<sup>2829</sup>.

De esta manera, podemos observar que en la actualidad seguimos asistiendo a las operaciones hacia el pasado se reactualizan. Aunque haya habido un resurgir por la protección y revalorización del patrimonio jesuítico, las acciones vinculadas al pasado sanmartiniano se encuentran siempre presentes.

---

27 URL: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/782/norma.htm>.

28 URL: <http://diarioepoca.com/20728/proponen-que-los-restos-de-san-martin-se-trasladen-a-yepeyu/>.

29 URL: <http://www.parlamentario.com/noticia-76015.html/>.

## Bibliografía

BALLART, Josep (1997): *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. España, Ed. Ariel.

CATOGGIO, M. (1978): “Excavaciones: Yapeyú”. *Revista DANA* N°7. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNNE. Resistencia. Pp. 13-17.

CRIADO BOADO, Felipe y BARREIRO, David (2013): “El patrimonio era otra cosa”. *Estudios Atacameños, Arqueología y Antropología Surandinas* N° 45. Pp. 18-5.

CURBELO, C. y NÚÑEZ CAMELINO, María (2006): “Yapeyú: pueblo misionero y correntino. Primera etapa de prospección y diagnóstico”. En *Actas de III Congreso de Arqueología Histórica Argentina*. Rosario.

EJANIAN, Alejandro; PASOLINI, Ricardo y SPINELLI, María Estela (2015): *Episodios de la cultura histórica argentina: celebraciones, imágenes y representaciones del pasado, siglos XIX y XX*. Buenos Aires, Biblos.

GEZ, Juan W. (1924): *Las Ruinas de Yapeyú*. Boletín de la Junta de Historia y Numismática N1°. Buenos Aires. Pp 83.

GÓMEZ, Hernán Félix (1922): *Instituciones de la provincia de Corrientes*. Buenos Aires, J. Lajouane & Cía.

GÓMEZ, Hernán Félix (1942): *Monumentos y Lugares Históricos de Corrientes*. Buenos Aires.

GÓMEZ, Hernán Félix (1923): *Yapeyú y San Martín*. Buenos Aires.

GOROSITO KRAMER, A. (2000): “Monumentos Jesuíticos de Misiones (Argentina): disputas sobre el patrimonio”. En *Congreso Virtual sobre Patrimonio* [En línea]. URL: [www.naya.org.ar](http://www.naya.org.ar)

GUBER, Rosana (1996): “Las manos de la memoria”. *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 36, N°141. Buenos Aires. Pp. 423-442.

JELIN, E. (2002): *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “in-felices”*. Madrid, Siglo XXI.

LEONI, María Silvia (2005): “Argentinizar el territorio: conmemoraciones y monumentos en el Chaco territorialiano”. En *Comunicaciones Científicas y Tecnológicas* [En línea]. URL: [www.unne.edu.ar/Web/cyt/com2005/2-Humanidades/H-009.pdf](http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/com2005/2-Humanidades/H-009.pdf)

LEONI DE ROSCIANI, María Silvia (1996): “El aporte de Hernán Félix Gómez a la Historia y la Historiografía del Nordeste”. *Revista Folia Histórica del Nordeste* N°12. Pp. 5-99.

LEONI DE ROSCIANI, María Silvia y QUIÑÓNEZ, María Gabriela (2001): *Combates por la memoria. La elite dirigente correntina y la invención de una tradición sanmartiniana*. Resistencia, EUDENE.

MALDONADO, Eduardo (1918): *La cuna del héroe. Antecedentes que comprueban la autenticidad de las ruinas de la casa donde nació el Libertador*. Peuser.

MAEDER, Ernesto y GUTIÉRREZ, Ramón (1995): *Atlas Histórico del Nordeste*. Instituto de Investigaciones Geohistóricas. Resistencia.

NORA, Pierre (2008): *Les Lieux de mémoire*. Trilce.

NÚÑEZ CAMELINO, María y CURBELO, Carmen (2008): “Análisis de la historiografía que trata sobre los procesos de formación de sitio en Yapeyú”. *Revista Folia Histórica del Nordeste*.

QUATTROICCHI-WOISSON, Diana (1994) *Los males de la memoria. Historia y política en la Argentina*.

QUIÑÓNEZ, María Gabriela (2012): “Contexto de producción, representaciones del pasado e Historiografía en 1880-1940”. [En línea].

URL: [http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/pasadoprov\\_quinones.pdf](http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/pasadoprov_quinones.pdf)

QUIÑONEZ, María Gabriela (2010): "Monumentos, conmemoraciones y polémicas sobre el pasado en Corrientes a fines del siglo XIX". *Revista Escuela de Historia*.

RODRÍGUEZ ÁVILA, Sandra P. (2013): *Memoria y olvido: usos públicos del pasado desde la Academia Colombiana de Historia (1930-1960)*. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Humanas.

RODRÍGUEZ, Lorena (2004): "Reflexiones acerca de la memoria y los usos del pasado a partir del análisis de un caso en el Noroeste argentino". *Cuadernos de Antropología Social* N° 20. Catamarca. Pp. 151-168.

RODRÍGUEZ, M. I. y RUFO, M. (2006): "Estado y patrimonio. La gestión de la colección jesuítica en el Museo Histórico Nacional". [En línea]. URL: <http://www.museoroca.gov.ar/artraba.htm>.

STORTINI, Julio (2015): "Fervores patrióticos: monumentos y conmemoraciones revisionistas en la historia reciente". En EUJANIAN, Alejandro et. al.: *Episodios de la cultura histórica argentina: celebraciones, imágenes y representaciones del pasado, siglos XIX y XX*. Buenos Aires: Biblos.

THOMAS, O. A. y SNIHUR, E. (2002): "Sobre las reducciones jesuíticas. Plan director de las Misiones Jesuíticas". Gobierno de la Provincia de Misiones.

TORRE REVELLO, José (1958): *Yapeyú. Ensayo Histórico*. Instituto Sanmartiniano, Buenos Aires.

VIÑUALES, R. G. (2004): *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*. Cátedra.